

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS Martes 11 de Octubre de 1904. 25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS N.º 224

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el resto de España, pesetas.	2	6	10	20
En el Extranjero, pesetas.	3	8	15	30

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES	En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes.	la línea, pesetas.	1	0,50	0,25	0,10
Esquelas mortuorias a una columna.		25	15	10	5
Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director.		50	30	10	5

Teléfono, número 265

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero.

Dirección telegráfica: «Noticiero»

CONTRA LA BLASFEMIA

Con gusto especialísimo vamos a reproducir, en lugar preferente de NOTICIERO GRANADINO, la interesante circular dictada estos días por el Gobernador civil interino de la provincia de Lugo, pues nos parece que no estaría de sobra en nuestra capital la adopción de medidas análogas a las del señor Guillán.

Dice ésta:
«Con lamentable y sensible frecuencia tiene conocimiento este Gobierno de abusos y ataques que por medio de la blasfemia y de otras maneras se cometen en los sitios más públicos de esta provincia, contraviniendo con tan reprobado proceder las leyes de la moral y de la cultura. A los Gobernadores incumbe velar por la represión de tales hechos y aplicar a ellos la debida corrección, a fin de cortar de raíz el germen de actos tan punibles, siempre impropios de personas serias y que nunca resultarán bastante bien corregidos.»

En su consecuencia, he acordado llamar la atención y excitar el celo de los señores alcaldes de esta referida provincia, jefes de orden público y demás agentes de mi autoridad, para que ejerzan constante vigilancia en averiguación de los infractores de las faltas que en el sentido expuesto se cometan, a los cuales me denunciarán, para emplear contra ellos el rigor de la ley, por cuanto me encuentro decidido a corregir, y hasta conseguir en cuanto de mí dependa, la extirpación de las ofensas continuas con que, tomándolo ya por hábito y fuero de costumbre, bien mal entendida por cierto, se ataca a la moral y a la decencia; é inculcar a la vez las buenas prácticas morales en aquellas personas que por su estado y condiciones suelen alardear más en los parages públicos, debiendo ser los primeros en observarlas, para que por otros puedan ser imitados, sin perjuicio de que facilitaré y auxiliaré la acción de los Tribunales cuando para el mismo fin convenga y proceda.

Del recibo del presente ejemplar del Boletín Oficial, quedar enterados y cumplir el contenido de esta circular, se servirán darme aviso inmediato las expresadas Autoridades locales.

Lugo 1.º de Octubre de 1904.—El Gobernador interino, Modesto Guillán del Villar.»

En efecto; es de uso corriente, por hábito y fuero de costumbre mal entendida, como hace notar la primera autoridad civil de Lugo, el que se falte a la moralidad y a la decencia en lugares públicos, y en muchos casos por personas cuyo aspecto induce a creer que deberían mostrar el comedido propio de los que poseen cultura suficiente para no incurrir en faltas, negativas de la más rudimentaria educación.

Y no solo en Lugo, por lo que se desprende de la circular a que nos referimos, conviene poner coto al vicio deplorable de la blasfemia; en muchos puntos sucede lo mismo, y Granada no constituye una excepción, ni mucho menos; aquí, al igual que en la población gallega citada, se impone que las autoridades realicen una campaña de eficaces resultados, para terminar con una costumbre impropia de los países cultos, de poblaciones en que la cortesía y las buenas formas tengan anchuroso asiento.

¿No le parece al señor Contreras Carmona que sería muy oportuno emprender esa campaña? Seguramente que sí.

RECOMPENSA AL GOBERNADOR

Como resultado de la instancia que por conducto del señor Marqués de Portago elevaron al Presidente del Consejo de Ministros, las autoridades y presidentes de las corporaciones de Granada, pidiendo que el Gobernador don José Contreras Carmona fuese recompensado por los méritos y servicios que ha prestado, se ha dictado un Real decreto concediéndole la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Recibió ayer el señor Contreras el siguiente telegrama del Presidente del Consejo de Ministros:

«Mi enhorabuena por haberle sido concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica.»

Expidió ayer el Gobernador los despachos que a continuación insertamos:

«Gobernador a Mayordomo Mayor de Palacio.

Ruego a V. E. encarecidamente, y por ello le quedaré muy obligado, se sirva hacer llegar hasta S. M. el Rey, la expresión de mi sincera gratitud por el señalado honor que me dispensa, concediéndome la Gran Cruz de Isabel la Católica, y juntamente con este sentimiento de gratitud el de mi lealtad firmísima y adhesión inquebrantable.»

«Gobernador a Presidente del Consejo de Ministros.

Sinceramente emocionado por el honor que se me dispensa con la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica, al manifestar a V. E. mi eximio Jefe, la expresión de mi sincera gratitud, y no pudiendo acrecer esta gracia mis perdurables obligaciones para V. E., con quien

pebo y cariño, me limito a reiterarle sentimientos que tiene bien conocidos y que protesto estarán siempre a prueba, resultando cada día más inquebrantables.»

«Gobernador a Ministro de la Gobernación.

Al expresar a V. E. mi sincera gratitud por el honor que se me dispensa concediéndome la Gran Cruz de Isabel la Católica no tendré que reiterarle todos aquellos sentimientos de cariño, admiración y respeto que tiene V. E. bien conocidos y probados.»

«Gobernador a marqués de Portago, Diputado a Cortes.

Al tener noticia de haberme honrado por su S. M. con la Gran Cruz de Isabel la Católica, cumplo un deber de justicia transmitiéndole y haciendo públicos mis sentimientos de gratitud hacia usted por sus gestiones que tanto me honran.— José Contreras.»

El Presidente de la Diputación, señor Díaz Rogés, recibió también ayer el siguiente telegrama del Presidente del Consejo.

«Comunico a usted con satisfacción, haber firmado S. M. decreto concediendo Gran Cruz al señor Contreras.»

Contestó el Presidente de la Diputación con este despacho:

«Recibido su satisfactorio telegrama, envío a V. E. en nombre Corporación y mio propio, testimonio de gratitud por recompensa otorgada Gobernador señor Contreras, que Granada entera aplaude como tributo rendido a su talento, laboriosidad y honradez.—Díaz Rogés.»

La noticia de la concesión de la Gran Cruz hecha al Gobernador, llegó a oídos de varias importantes personalidades que se apresuraron a visitar al Sr. Contreras para felicitarle.

Nosotros damos al señor Contreras nuestra más cumplida y sincera enhorabuena.

GARNET DE UN VECINO

Que se llame paseo al Triunfo, es un convencionalismo al que el público se ha acostumbrado, aunque resulta un contrasentido; pero no creo que el público se acostumbre también a que el transitar por allí equivaiga a una sección no interrumpida de saldos... mortales de necesidad.

Yo, a falta de otras buenas cualidades (he siento modesto por estas veinticuatro horas), poseo la muy recomendable de ser devoto, hasta el extremo de que no se verifica procesión alguna sin que lleve en ella mi vela, aunque no me la den.

Bueno; sentados estos precedentes que, a primera vista, guardan la misma relación que la que puede haber entre un sobrero de copa y un bollo de leche, entraremos en materia.

El año anterior fui a la procesión del Cristo de la Pedra, que en el barrio del Triunfo se celebra anualmente, y vide, como decía una devota que iba a mi vera, que el paseo estaba surcado de hoyos, zanjas y fosos, en distintas y numerosas direcciones.

Y vide más: a una señora que cayó en un foso repleto de agua sucia, del que salió lastimada, y en tan triste estado, que al mirarla no había más remedio que exclamar:

«Ola a sangre y cieno impidiendo el respirar.»

Pero dije para mis adentros: ¡qué desgraciadas coincidencias!; de un lado, las obras municipales para el arreglo de esto; de otro, la ausencia de gente motivada por la procesión, y por último, la crónica falta de alumbrado. Fatosamente han de producir peregrinas como el sufrido por la infeliz señora; pero el año que viene estará todo arreglado; hay trescientos sesenta y cuatro días por delante...

Este año vuelvo a la procesión y... ¡oh desencanto!... subsisten los hoyos, zanjas y fosos, aumentados, ya que no corregidos.

En los que hay junto al monumento de la Virgen, vi caer a un bombero, de uniforme; a dos niñas con sus novios y su mamá; a un vendedor de avellanas tostadas y acarameladas y a un servidor de ustedes...

Mejor dicho, al último no lo vi; sentí la caída en varios componentes deos de mi organismo, y en el término de mesclilla que cubría este cuerpo que se ha de comer la tierra muy en breve, si persisto en ir al Triunfo, que no irá...

Trescientos sesenta y cinco días no son tiempo bastante para tapar unos hoyos; no se culpe a la incuria municipal; ¡qué significa un año, comparado con los siglos que se han de suceder hasta el día del Juicio!

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde se reunió la Comisión de Alumbrado, presidiendo el señor Roca y asistiendo los señores Rico, Villegas, Romo, Díez de Ribera y Osorio.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las cuentas generales de alumbrado, desde Julio a Septiembre últimos.

2.º Pedir al gerente de la Compañía general de electricidad que se active la instalación de alumbrado eléctrico en los extremos de la capital, donde aún luce el

Proponer la adquisición de tres columnas de hierro, a 75 pesetas cada una, para completar el alumbrado en el Puente Verde, entrada al camino de Huétor.

Girar una visita de inspección para comprobar si el alumbrado eléctrico del paseo del Violón está instalado en armonía con el contrato. Forman la comisión inspectora, los señores Roca, Díez de Ribera, Villegas, Osorio y el oficial del Negociado.

LOS TRANVÍAS

Poco tiempo después de ser inaugurada la línea de tranvías de Puerta Real a la fábrica azucarera de Santa Juliana, los obreros de ésta solicitaron de la empresa que les otorgase alguna gracia en el precio de los billetes, puesto que dependen de un jornal y habían de utilizar los coches a diario.

Considerando lo empresa atendible la petición, dispuso que se cobrase a los obreros citados diez céntimos por asiento, los días laborables, facilitando tarjetas al jefe del servicio central don Dalmiro Fernández, al gerente de la fábrica, con objeto de que sirvieran de contraseña a los operarios.

En las tarjetas no se señalan horas para que se aplique la gracia; pero unos cobradores exigen los diez céntimos y otros solo lo hacen hasta las dos de la tarde, percibiendo después la cantidad consignada en la tarifa para el público en general.

Los obreros han protestado en distintas ocasiones de esta falta de formalidad, y, últimamente, con fecha de ayer, se han dirigido al jefe del servicio central, rogándole ordene que se les cobre diez céntimos a todas horas.

Si la empresa de los tranvías facilitó las tarjetas con el propósito de que no se aplique la tarifa general a los obreros de la fábrica de Santa Juliana, debe aclarar de una vez el asunto y no dejar a merced de los cobradores el tipo que han de percibir.

Los operarios de la fábrica terminan sus faenas a las seis de la tarde, y si se les concede la rebaja hasta las dos, el beneficio es a medias, pues por la mañana abonarán diez céntimos y por la tarde veinte.

Nosotros nos permitimos rogar a la empresa, en nombre de esos trabajadores, que el tipo fijo que se les exija por asiento sea el de diez céntimos, ya que desde un principio ha existido el propósito de beneficiarlos.

LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Anteayer domingo, a las diez de la mañana, celebró junta general la Academia de Bellas Artes, bajo la presidencia del señor Villa-Real, asistiendo los conciliares don Francisco Guillén Robles y don Emilio Moreno Rosales, y los académicos señores don Julián Sanz del Valle, don Manuel Gómez Moreno, don Francisco Morales y González, don José de Paso y Fernández-Calvo, don José Sánchez Villanueva, don José Moreno y Moreno, don Antonio J. Afán de Ribera, don Francisco de Paula Valladar y Serrano, don José Larrocha González, don Diego Marín y el secretario general don Miguel Morales Marín.

Se leyó el acta anterior y una de gobierno relativa a asuntos administrativos. Por aclamación fueron votados académicos los tres propuestos en la sesión anterior: don Manuel Gómez Moreno y Martínez, encargado del catálogo artístico-nacional; don Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, conde de las Infantas, apasionado por la pintura, que cultiva con entusiasmo, y don Juan Guillén Sotelo, distinguido literato y amante de las bellas artes.

Después del despacho ordinario se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Incluir entre los académicos honorarios a don Rodrigo Amador de los Ríos y Villamarta, a petición del señor Valladar.

2.º Aceptar en principio la organización de excursiones propuestas por el señor Valladar, y de futuras exposiciones granadinas, y que dicho señor, con los académicos don Diego Marín y don Miguel Morales, se constituyan en comisión para estudiar el planteamiento de ambas; así como un certamen en el Centenario de Isabel la Católica, pudiendo disponer de uno ó varios premios con las 750 pesetas consignadas en el presupuesto adicional de esta Academia.

3.º Aceptar el proyecto de Escuela de música para hombres, propuesto por el señor Moreno Rosales, con los profesores que enumera en su proposición, y que la comisión nombrada en la junta anterior (Valladar, Méndez y Diego Marín), bajo la presidencia del señor Moreno Rosales, estudien y redacten un reglamento, para la inauguración en Enero de 1905.

4.º También se aceptó otra sobre enseñanza que dará don José Surroca (catedrático de Filosofía y Letras), al amparo de esta Academia, de Caligrafía artística, para ambos sexos, con clases alternas y que se organice cuando regrese el

señor Surroca en primero de Noviembre.

5.º Se dió un voto de gracias al señor Guillén, por la catalogación del primer estante de la Biblioteca que mostró a los señores académicos; y expresión de simpatía y reconocimiento a los señores don Antonio Torres, archivero, y don Rafael Lara, ayudante, que vienen prestando meritorios trabajos.

6.º Que atendidas las ocupaciones del señor Gómez Moreno, se demore la primera conferencia pública artístico-popular, que dará dicho señor, sobre la escuela granadina del siglo XVI.

7.º Que continúe el señor Presidente las gestiones en Madrid para solución de las peticiones pendientes.

8.º Que los dos señores Conciliares y Paso resuelvan la adquisición y forma de pago de veinte medallas, distintivo de los señores Académicos.

Juan Pedro Mesa de León

Nuestro estimado colega La Pulga, inserta en su último número el trabajo que con mucho gusto publicamos, por referirse a un querido compañero de redacción.

Dice lo siguiente:
«Después de una ausencia de muchos años, reaparece en nuestra capital, como redactor-jefe de NOTICIERO GRANADINO, el batallador y notable periodista, hijo de Granada, don Juan Pedro Mesa de León, con el que siempre nos han unido estrechos lazos de amistad.»

Tiene el señor Mesa una historia periodística brillante. Comenzó a darse a conocer de muy joven, siendo casi un niño. Sus primeros trabajos se publicaron en La Publicidad, que en la época a que nos venimos refiriendo, era periódico republicano.

Desde La Publicidad hizo el señor Mesa campañas que aun se recuerdan y que le dieron nombre... y varios procesos.

Algún tiempo después pasó a un periódico romerista, del que, con su actividad y excelentes condiciones, hizo un importante diario.

Nuestro ilustre jefe el señor Romero Robledo, reconociendo los méritos que adornan a nuestro querido compañero, le llevó a Madrid, y le dió una plaza en El Diario Español, órgano del partido.

Poco después, el señor Mesa fué a San Sebastián, encargándose de El Guipuzcoano, periódico romerista de gran importancia y que era el diario de más resonancia de Guipúzcoa.

Desde El Guipuzcoano prestó el señor Mesa a aquella región excepcionales servicios.

Los méritos atrajeron sobre él la atención de importantes personalidades políticas, y se le indicó para Gobernador civil de una provincia de Filipinas. Antes de que esto pudiera realizarse, le fué arrebatada a España aquella importante colonia.

Desde Guipúzcoa pasó el señor Mesa a Barcelona, Sevilla y otras capitales, en todas las cuales trabajó en los periódicos más acreditados, atrayendo bien pronto la atención sobre sí y conquistando la consideración y el aplauso de todos.

Por esta ligerísima reseña se comprenderá el valer de nuestro querido amigo, y la buena adquisición que ha hecho NOTICIERO GRANADINO al darle ingreso en su redacción.

Nosotros tenemos una sin igual complacencia en saludar al señor Mesa de León, nuestro antiguo compañero, pues es de advertir que a su lado hicimos algunas campañas en un periódico, ya desaparecido, que se tituló El Petróleo, y después en La Pulga.

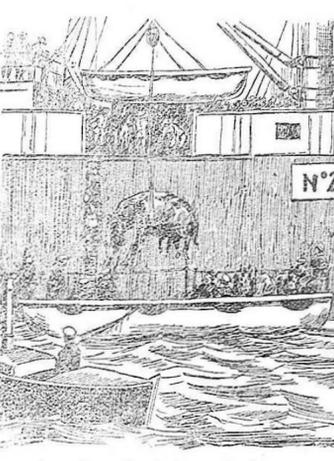
NOTICIAS LOCALES

Ayer contrajeron matrimonio, en la parroquia de Santa Escolástica, la señorita Gracia Morales Rodríguez y don Andrés Medina Peña.

El día 12, a las diez de la mañana, será profesión religiosa sor Antonia del Espíritu Santo, en el convento de este nombre, siendo orador el R. P. Juan Grande, religioso de San Juan de Dios.

Ha tomado posesión de su cargo, el presidente de esta Audiencia provincial, don Manuel Velazco.

En la madrugada de ayer, y en su domicilio, Escudo del Carmen, 26, Francisca de la Torre fué herida en la cara y oreja derecha, por Juan Aroma.



Desembarco de caballos por los japoneses en el puerto de Newchuang.

Ha sido trasladado a Alicante el agente de primera clase del cuerpo de vigilancia Manuel Rodríguez Gutiérrez.

Se nombra en su lugar a José Baena Romero.

Realización de San José.—Se están realizando a precios excepcionalmente baratos, por retirarse el dueño, todos los géneros de abrigo y la ropa para cama y mesa.

Para los equipos de novia, se encuentran grandísimas ventajas en los precios de mantelerías, colchones, colchas, toallas, pañuelos para la mano, medias y en todo el género blanco.

Los ricos granos de oro de la Viuda de Tolrá, se venden a 85 céntimos vara el 500, y el 400 a 75 céntimos la vara.

La entrada, por la puerta de la casa en la fachada de la plaza de Bibarrambla.

Ha marchado a Valladolid, el señor Lectoral de la Catedral, don Hilario García Quintero, por encontrarse enfermo su hermano don Raimundo, catedrático de Medicina de aquella Universidad.

El Gobernador civil ha otorgado a don Pedro García Ferra la concesión de agua que tiene solicitada del río Genil.

Ayer conferenció con el Gobernador civil el alcalde de Montefrío.

Cambiaron impresiones acerca de la marcha administrativa del ayuntamiento de dicho pueblo.

Por telegramas recibidos ayer de Madrid, se sabe que el Secretario del Gobierno civil de esta provincia, D. Luis González de Junguitu va a ser trasladado con igual cargo a Valencia.

La noticia produjo pésimo efecto entre los que llegaron a conocerla, pues el señor Junguitu ha sabido captarse en Granada generales simpatías.

Le sustituirá el actual Secretario de Valencia don Alejandro Blin.

Se necesita un Tenedor de libros con buenas referencias.—Informarán en los hoteles de la Alhambra.

Con gran solemnidad terminaron anteayer los cultos costeados por la real Archicofradía de la Virgen del Rosario, en la Iglesia de Santa Escolástica, dando la bendición el señor Arzobispo.

Muy en breve saldrá para Ugíjar el ilustrado orador sagrado don Enrique Bermejo, con objeto de hacer el panegírico de Ntra. Sra. del Martirio, en la solemne función que se celebrará en la antigua Colegiata de dicha ciudad.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Arjonilla, don Francisco Cañones Carmona, con el haber anual de 550 pesetas.

En la secretaría de la Universidad se ha recibido el título de Bachiller en Artes a favor de don Fernando Moreu.

Ayer llegaron ésta capital los siguientes viajeros, hospedándose: Hotel Alameda: D. Bernardo Herrera, Mr. Chavesat é hija y don Federico Albaladejo.

En el hotel Victoria: Don Gregorio García, don Manuel Alcor, don Juan A. Ross y López, don Enrique Ramos, señor López y familia, D. Juan Carmona, don Joaquín Crespo é hijo, don Lázaro Flores, don Manuel Pérez y familia, don José Aporta y don Antonio Heller.

Hotel Navio: Don Agustín González, don Baldomero Sánchez, don Antonio Jerez, don Antonio Fernández, don Juan Montañas, don Miguel Fernández, don José Conde y don Horacio Arévalo.

En la fonda Granadina: Don Isidoro Molina, don Antonio Muñoz, don César González y don Pedro Vilchez y familia.

El Comisario de Guerra de esta plaza ha señalado el día 21 de Noviembre, a las doce de su mañana, para que tenga lugar la subasta de adquisición de 600 quintales métricos de cal, 300 hectolitros de yeso, 600 metros cúbicos de arena, 600.000 ladrillos, 12.000 tejas, 200 metros cúbicos de piedra para mampostar, 100 tablones de pino rojo y 75.000 kilogramos de viguetas de hierro laminado, necesarios a la Comandancia de Ingenieros de ésta plaza, con destino a las obras que tiene a su cargo en las de Granada y Almería.

El ministro de la Gobernación ha aprobado las cuentas rendidas por la Junta de beneficencia, de la Institución Riquelme de esta capital, correspondientes al año 1901.

Ramón Rodríguez Guerrero, ha presentado escrito en el Gobierno civil, solicitando que se le nombre agente del cuerpo de vigilancia.

Por el Gobierno civil de esta provincia, se ha informado a la Superioridad que el cónsul de la República de Guatemala en Granada, don Juan Guillén Sotelo, observa excelente conducta.

La mejor cerveza de España, la más agradable y la más higiénica, es sin duda la fabricada en Madrid con la marca AGUILA.

Confiad todos vuestros negocios a La Información, Navas, 2.—(Véase la cuarta plana.)

Nueva Ley de alcoholes. Librería Horacio Almeyras, Granada.

Los regalos mensuales del Niño de San José.—De los cinco premios que mensualmente regala esta casa a sus compradores, han correspondido los del mes de Septiembre a los números siguientes:

- Premio de 100 pesetas, al número 9.966.
- Idem de 50, al 9.405.
- Idem de 25, al 9.282.
- Idem de 25, al 8.667.
- Idem de 25, al 8.446.

Príncipe 5 y San Sebastián 8. Léase el anuncio en la 4.ª plana.

En la Audiencia

Ayer se vió en esta Audiencia ante la sección 3.ª en juicio por jurado, la causa procedente del juzgado de Baza contra Antonio Macegosa, sobre asesinato frustrado.

Representaba al Ministerio público don Julio Falces; era acusador privado el señor Jiménez López, y defensor don Antonio Moscoso.

Después de practicadas las pruebas testifical y documental, no habiéndose presentado el ofendido Vicente Galera, y si una certificación facultativa de que se hallaba enfermo, se acordó se constituyera el Tribunal en la posada del Castillo a recibir declaración, verificándose así.

El jurado, después de los informes y del resumen del presidente, dictó veredicto de inculpabilidad, por entender que el procesado obró en defensa propia.

Y el Tribunal lo absolvió libremente.

También ayer, ante la sección 3.ª, en juicio por jurados, se vió la causa procedente del juzgado de Iznalloz, contra Francisco Pérez Paradas, por parricidio.

Representaba al Ministerio público el señor Medina, y era abogado defensor el señor Forero.

Después de abierto el juicio y practicada la prueba testifical y documental, fué suspendido por no haber comparecido los peritos, a los cuales se mandaron citas para mañana a las doce, en que seguirá el juicio.

FOLLETIN
Los cazadores de abejas en cuarta plana

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL

LOTERIA NACIONAL

Premios mayores

Madrid, 10.—En el sorteo hoy celebrado han sido agraciados con los premios mayores los siguientes números:

- Con 250.000 pesetas, el **6.106** vendido en Madrid.
- Con 100.000, el **4.632** vendido en Valladolid.
- Con 55.000, el **1.905** vendido en Madrid.

Los premios «gorduelos»

Madrid, 10.—Han sido premiados con 5.000 pesetas los números siguientes, vendidos en las localidades que se expresan:

- 495. San Sebastián.
- 8.324. Madrid
- 9.356. Barcelona.
- 308. Madrid
- 14.368. Reus.
- 9.503. Sevilla.
- 1.749. Barcelona.
- 9.343. Granada.
- 6.074. Badalona.
- 11.369. Sevilla.
- 5.950. Bañeras.
- 3.470. La Línea.
- 12.449. Barcelona.

Premios en Granada

Madrid, 10.—Han sido agraciados con 800 pesetas, los siguientes números vendidos en las administraciones de esa provincia:

- En la capital: 1.389, 1.437, 3.141, 3.147, 3.150, 3.151, 3.159, 3.444, 3.344, 6.600, 7.244, 7.245, 9.328, 13.187, 14.071, 15.863 y 3.145.

Vendido en Baza 13.890. Idem en Motril 14.566.

LAS CORTES CONGRESO

Madrid 20.—A la hora reglamentaria se abre la sesión, presentando la Cámara aspecto animadísimo.

Tanto en los escaños como en las tribunas nótase extraordinaria concurrencia.

El señor Pi y Arsuaga anuncia una interpelación, sobre exención del servicio militar de los religiosos de Filipinas.

El acepta la interpelación, diciendo que oportunamente señalará día para que la explique el señor Pi y Arsuaga.

El señor Morayta censura que se haya ordenado la clausura de los cafés y las tabernas de Madrid a las dos de la madrugada.

El señor Sánchez Guerra responde que las tabernas se cierran para evitar escándalos, y que respecto a los cafés, la medida se adoptó hace ya tiempo, sin embargo de lo cual no cumplían lo ordenado los establecimientos de aquella clase, denominados «Colonial» y «Fornos».

Añade que si en la madrugada del sábado hubo necesidad de emplear la fuerza pública, fué a causa de la desobediencia de los que ocupaban los cafés citados.

Acerca de las alusiones hechas por el señor Morayta a desórdenes ocurridos en Bilbao y Sevilla, dice, que de los de esta última ciudad apenas se enteró el vecindario, y que en la capital de Vizcaya no ha sucedido lo que se temía.

El señor Picavea lamentase de que el ministro de Hacienda, señor Osma, no haya respetado el concierto existente con las provincias vascongadas, como lo demuestra la nueva Ley sobre alcoholes.

El señor Osma niega que se haya roto el concierto aludido.

El señor Lombardero apoya una enmienda a la Ley del descanso dominical.

Combate el cierre de los establecimientos en las poblaciones los domingos, arguyendo que este día de la semana lo es de mercado para mucha gente.

Defiende la venta de los pescados, diciendo que es inconveniente y poco acertado limitar el tiempo en que ha de efectuarse.

Censura el convenio establecido con la prensa de Madrid, en perjuicio de la de provincias, y expone la opinión de que el descanso para los periódicos debe contarse desde las ocho de la mañana de los domingos hasta igual hora de los lunes.

Por último, combate la prohibición de las corridas de toros en domingo.

El señor Sánchez Guerra promete atender algunas de las indicaciones del señor Lombardero, a quien dice, en lo respectivo a la pesca, que ésta se halla exceptuada del descanso.

Ante las manifestaciones del señor ministro de la Gobernación, el señor Lombardero retira su enmienda.

El ministro de Estado, señor Rodríguez Sampedro, hace uso de la palabra, para manifestar que la versión publicada por «Le Temps», acerca del convenio franco-español sobre Marruecos, es inexacta.

Expone que lo dicho por los periódicos ingleses sobre este asunto se aproxima más a la verdad y añade que en lo que afecta al régimen de las posesiones españolas en Africa, nuestros gobiernos pueden adoptar las resoluciones que juzgan más convenientes.

Termina manifestando que la situación de los españoles en Argelia no la cree originaria de merecidas censuras, en lo que se refiere a las autoridades de Francia.

El señor Villanueva, dice que se congratula de las declaraciones del ministro de Estado.

Respecto al convenio hispano-francés, pide que se manifieste si se variará el régimen de nuestras posesiones en el continente africano, y si se recabará para los españoles residentes en Argelia, que gocen de los mismos derechos que los demás extranjeros.

El señor Rodríguez Sampedro, contéstale, asegurando ser inexacto que se hayan desnaturalizado nuestros derechos en Africa.

Agrega que los españoles que están en Argelia, se hallan sometidos a las prescripciones del convenio de 1862, el cual se ha respetado constantemente.

Orden del día

Entrase en el orden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto de Ley de administración local.

Deséchense las enmiendas de los señores Vincenti y Solsona, después de hablar éstos brevemente para apoyarlas.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

SENADO

Madrid 10.—A la hora de costumbre se abre la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Varios senadores dirigen al Gobierno preguntas de escaso interés. Pónese a discusión el proyecto de Ley restringiendo la exportación de obras de arte, que fué aprobado, después de pedir algunas aclaraciones sobre él, los señores conde de Peña Ramiro y duque de la Roca, a quienes contestó el señor Domínguez en nombre de la Comisión que ha emitido dictamen en dicho proyecto.

Apruébase en votación definitiva el proyecto de reforma de la Ley hipotecaria.

La Cámara se reunió después en secciones, para elegir las comisiones que han de entender en los proyectos de Ley sobre Pósitos y Sindicatos agrícolas.

Reanudada la sesión pública, dióse cuenta del resultado de la reunión de secciones.

Y se levantó la sesión.

LA POLITICA

Los comisionados de las fracciones liberales.—El clericalismo y el convenio con el Vaticano.—La administración local y la reforma electoral.—Agua al vino.—Los problemas financieros y el impuesto de consumos.—Firma de la unión parlamentaria.—La fusión de los liberales.—Consulta a los jefes.—Estudios de los demócratas.

Madrid 10.—En casa del Sr. Gullón han vuelto a reunirse hoy con dicho exministro, los demás comisionados del partido liberal, señores conde de Romanones, marqués de Teverga y don Amós Salvador, para continuar el estudio de los proyectos parlamentarios, en cuyos debates han de intervenir las minorías liberales.

Después de ligeras modificaciones, aprobóse el dictamen redactado por el señor Gullón sobre el problema clerical y convenio con el Vaticano, acerca de la reforma del Concordato.

No se ha fijado el criterio con que habrá de realizarse la reforma legislativa, en lo que afecta a los proyectos que habrán de discutir las minorías democrática y liberal, por que los comisionados alegan que carecen de poderes para determinarlos; pero declaran estar convencidos de coincidir con las demás fuerzas de oposición parlamentaria en lo que se refiere a la administración local y reforma electoral.

Adviértese que se han modificado algo los tonos opositoristas de las minorías, acerca de los proyectos citados últimamente.

Respecto a las cuestiones financieras, subsiste en el ánimo de los comisionados lo ya conocido, por haberlo teleografiado al dar cuenta de las reuniones anteriores, y por lo que hace al impuesto de Consumos, prométese la supresión de él mediante reformas que se efectuarán paulatinamente.

El documento en que se hace constar la inteligencia a que han llegado los comisionados de las dos fracciones del partido liberal, se firmará a las once del día de mañana.

Según parece, alguien, entre los comisionados, le inició la idea de que debiera llegarse a la fusión de todas las fuerzas liberales; mas prevaleció el criterio de que eran escasos para este efecto los poderes que tenían, por lo cual, se convino en consultar con los jefes respectivos.

La ponencia de los demócratas, ó sea los señores Gullón y marqués de Teverga, continuó examinando las enmiendas que se presentarán al proyecto de Ley de administración local.

Moret y Osma.—Los alcoholes zaragozanos.

Madrid 10.—El señor Moret ha conferenciado con el ministro de Hacienda, señor Osma, para enterar a éste de los telegramas que ha recibido de varios pueblos de la provincia de Zaragoza, anunciando el cierre de fábricas de alcoholes.

Los médicos titulares

Madrid 10.—Mañana firmará el Rey el decreto sobre reglamentación del cuerpo de médicos titulares.

Los salchicheros madrileños

Madrid 11.—El presidente del gremio de salchicheros de esta corte, ha presentado una instancia al Instituto de reformas sociales, pidiendo que se les exceptúe del cumplimiento del descanso dominical, en consideración a la escasez de la matanza de cerdos y a las malas condiciones en que el matadero se encuentra.

El Rey a las maniobras militares.

Madrid 11.—El próximo domingo por la tarde saldrá el Rey, acompañado del Príncipe de Asturias, para los lugares en que van a efectuarse las maniobras militares generales.

Los hijos del Príncipe de Baviera.

Madrid 11.—Créese que los hijos del Príncipe de Baviera, aceptando la invitación que les ha hecho el Rey para que les acompañe en las maniobras militares que se verificarán la semana próxima, llegarán el sábado a esta corte.

La Comisión de suplicatorios del Congreso.

Madrid 11.—Se ha reunido la comisión del Congreso que ha de examinar los suplicatorios presentados para procesar a varios diputados. La comisión se ha dividido en dos grupos: uno para examinar los suplicatorios referentes a hechos ocurridos con anterioridad al acuerdo que sobre aquellos adoptó la Cámara, y otro que estudiará los posteriores.

Este último grupo, del que forman parte los señores Dato, García Alix, marqués del Vadillo y González Besada, mostrose partidario de que los diversos casos en que ha de entender se estudien separadamente.

Esta cuestión ha producido en el Congreso alguna marejada, origi-

nando varias conferencias entre los políticos más caracterizados.

El ministro de Obras públicas. El pantano de Riudecañas.—Obsequios.—La primera piedra.—Entusiasmo.—Regreso a Madrid del ministro.

Madrid 11.—Telegrafían de Reus, que ayer, a las ocho y cuarenta minutos de la mañana, salió de aquella población, en tren especial, con dirección a Riudecañas, el ministro de Obras públicas, señor Allende Salazar, acompañado del capitán general de Cataluña y otros convidados, a la inauguración del pantano que ha de construirse en el último de los citados puntos.

El rico propietario, señor Roca, obsequió a los expedicionarios con un espléndido «lunch», verificándose después la colocación de la primera piedra, en el sitio donde han de efectuarse las obras del pantano.

Todo se llevó a cabo con el ceremonial que se acostumbra en casos tales, dándose vivas numerosísimos y entusiastas a Reus, Cataluña y España.

A las seis de la tarde, verificóse un gran banquete en el Teatro Circo de Reus, al que asistieron ciento cincuenta comensales, pronunciándose elocuentes brindis.

En el expreso de las diez y media de la noche, regresó a Madrid el ministro.

Consejo de ministros.—Creencia del Gobierno.

Madrid 11.—Ayer a las diez reunió el señor Maura en Consejo a sus compañeros de Gabinete.

Dicen que los ministros coincidieron en la creencia de que cuentan con la mayoría en ambas Cámaras. La cuestión de los suplicatorios.—Maura y Romero Robledo.

Madrid 11.—Después de terminada la sesión del Congreso, los señores Maura y Romero Robledo conferenciaron sobre los suplicatorios pendientes de despacho en aquella Cámara.

Ambos personajes mostráronse reservadísimos al acabar la entrevista, creyéndose por la generalidad que se hallan en desacuerdo.

NOTICIAS GENERALES

Nuevo Teniente hermano mayor de la Maestranza de Granada.

Madrid 10.—Se ha firmado el nombramiento de Teniente hermano mayor de la Real Maestranza de Caballería de Granada, a favor del señor Marqués de las Torres de Orán.

La romería a la Virgen de la Cabeza.—Manifestaciones republicanas.

Madrid 10.—Sábese que al regresar a Andújar la peregrinación que anualmente se verifica al Santuario de la Virgen de la Cabeza, en Sierra Morena, y cuando la música hallábase tocando en la casa que habita el hermano mayor de la cofradía organizadora de dicha fiesta religiosa, los republicanos efectuaron manifestaciones de protesta, produciéndose con tal motivo un gran escándalo.

Hallazgo de una bomba de dinamita.—El herido de ayer en Bilbao.

Madrid 11.—Comunican de Bilbao que un guardia municipal de aquella población, ha encontrado en el Postigo de la iglesia de Santiago, donde ayer se reunieron los peregrinos que marcharon al Santuario de Begoña, una bomba de dinamita cargada con metralla.

La mecha de la bomba aparecía apagada, y a su lado halláronse también cuatro cartuchos de dinamita.

Si la bomba y los cartuchos hubieran llegado a estallar cuando los peregrinos estaban en el lugar citado, es incalculable el número de desgracias que se registrarían. Sólo de pensarlo reina en Bilbao inmenso pánico.

El herido ayer, momentos después de regresar los peregrinos de Begoña, don Ramón Barge, hallóse bastante mejorado.

Búscase porfiadamente al agresor.

Hundimiento de un pozo.—Obrero muerto.—Trabajadores salvados.—Guardia civil herido.

Madrid 11.—En Perales del Río, pueblo de esta provincia próximo a Getafe, produjóse un hundimiento en un pozo, cuando dentro de él se hallaban trabajando varios hombres.

tamente y extrajo a un obrero ya cadáver y a los demás que estaban en el pozo ilesos.

Uno de los guardias que realizaron el salvamento, resultó levemente herido.

Preparativos en Ciudad Real. Esperando al Rey.

Madrid 11.—Participan de Ciudad Real que han comenzado allí los preparativos para festejar al Rey en su próxima visita a aquella capital.

Ya han sido convocados los noventa y seis alcaldes de aquella provincia, para que concurren a cumplimentar al Monarca.

Los impresores zaragozanos

Madrid 11.—Dicen de Zaragoza, que los obreros tipógrafos de aquella ciudad han presentado a los impresores patronos las bases a que proyectan ajustarse para realizar sus trabajos, concediendo a los últimos un plazo que termina esta noche, para que decidan lo que estimen oportuno sobre las referidas bases.

Romería en Castellón.—Vivas. Manifestación prohibida.

Madrid 11.—De Castellón de la Plana telegrafían que han llegado allí muchos forasteros para asistir a la romería al monasterio de los Carmelitas.

Sin embargo, ha sido escasa la concurrencia. Diéronse vivas a don Carlos y al Papa-Rey, pero no hubo incidentes de magnitud.

Las autoridades prohibieron una manifestación que los elementos radicales pretendían efectuar.

Un duelo en Sevilla.—El marqués de Pikman.

Madrid 11.—En telegrama de Sevilla participan que se ha celebrado allí un duelo a pistola entre el capitán señor Paredes y don Rafael de León y primo de Rivera, marqués de Pikman.

Este último ha resultado gravemente herido. Los médicos desconfían de salvarle.

RUSOS Y JAPONESES

Kouropatkin tomando la ofensiva.

Madrid 10.—Despachos de Londres, anuncian que el general Kouropatkin ha tomado la ofensiva contra los japoneses, al sudeste de Mukden, y que las fuerzas mandadas por aquel caudillo han ocupado la estación de Yentai.

EXTRANJERO

La enfermedad del carbunco. El ganado portugués.

Madrid 11.—Despachos de Lisboa comunican que la dirección general de higiene ha negado la existencia de la enfermedad conocida por el carbunco en el ganado portugués.

El gobierno de aquella nación, según los mencionados despachos, reclamará del de España que levante la prohibición de importar en nuestra nación ganado procedente de la vecina.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	Día 8	Día 10
MADRID		
4 por 100 perpetuo Interior	77 15	77 20
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado		
Serie F de 50 000 ptas. nominales.	77 10	77 15
» E de 25.000 »	77 10	77 15
» D de 12.500 »	77 10	77 15
» C de 5.000 »	77 10	77 15
» B de 2.500 »	77 10	77 15
» A de 500 »	77 10	77 15
» G y H de 100 y 200 nominales	77 10	77 15
En diferentes series	77 20	77 30
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	98 00	98 00
» E de 25.000 »	98 00	98 00
» D de 12.500 »	97 75	98 00
» C de 5.000 »	00 00	98 00
» B de 2.500 »	98 05	98 00
» A de 500 »	98 05	98 00
Fin diferentes series	98 05	98 00
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo.	00 00	00 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.	000 00	000 00
» » al 4 por 100.	101 85	102 00
Acciones del Banco de España.	481 00	481 25
Id. de la Compañía A. de Tabacos	420 00	419 50
Id. del Banco Hispano-americano.	189 00	000 00
Sociedad General Anzuresa española.	117 00	117 25
Id., id. ordinarias.	71 25	71 25
Id., id. obligaciones.	99 50	99 50
PARIS		
4 por 100 exterior español	000 00	87 25
» por 100 francés.	000 00	97 97
CAMBIOS		
Paris a la vista: Francos.	87 05	87 00
Londres — Libras esterlinas.	34 45	34 44

ÚLTIMA HORA

¿Límite Romero Robledo? Madrid 11.—A última hora de esta madrugada, circula el rumor de que es inminente que presente la dimisión de la presidencia del Congreso, el señor Romero Robledo.

El marqués de Pikman.

despachos recibidos esta noche de Sevilla, háblase de haber fallecido el señor marqués de Pikman.

El Ayuntamiento de Güevéjar

Visitaron ayer al Gobernador civil cinco concejales del Ayuntamiento de Güevéjar, presididos por el teniente de alcalde don Agustín Abril, denunciando que el Alcalde, don José Pardo Leiva, se niega a citar a los regidores para celebrar las sesiones que la Ley dispone.

Abril, en nombre de los demás, manifestó que aunque el domingo requirieron al Alcalde para que se celebrase sesión, no pudieron conseguirlo, amenazándole el Leiva con encarcelarlos si insistían en su propósito.

Agregó Abril que él y sus cuatro compañeros solo desean que se administren bien los fondos municipales. El señor Contreras Carmona significó a los visitantes que no estaba dispuesto a tolerar que en Güevéjar se desconozca la autoridad del Alcalde, como parece viene sucediendo; que se informará si es cierta la denuncia, y que a su tiempo adoptará las medidas que estime oportunas.

NOTAS DEMOGRÁFICAS

Durante el mes de Septiembre último han ocurrido en esta capital las siguientes defunciones, clasificadas por enfermedades:

- Fiebre tifoidea, 4; coqueluche, 3; gripe, 1; otras enfermedades epidémicas, 9; sifilis, 1; cáncer y otros tumores malignos, 6; meningitis simple, 7; congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 10; enfermedades orgánicas del corazón, 14; bronquitis aguda, 5; bronquitis crónica, 1; neumonía, 7; otras enfermedades del aparato respiratorio, 4; afecciones del estómago (menos cáncer), 1; diarrea y enteritis, 25; diarrea en menores de dos años, 20; hernias y obstrucciones intestinales, 1; del hígado, 2; nefritis y mal de Bright, 1; otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos, 1; septicemia puerperal, 2; debilidad congénita y vicios de conformación, 16; debilidad senil, 8; muertes violentas, 2; otras enfermedades, 11.

Por edades resultan de 0 a un año, 27; de 1 a 4, 38; de 5 a 19, 7; de 20 a 39, 17; de 40 a 59, 18; de 60 en adelante 51; de edad desconocida 4; siendo en resumen 81 varones, 81 hembras y 10 fetos; total, 172.

Nacimientos en dicho mes.—Legítimos 71 varones y 60 hembras; ilegítimos, 7 varones, y 11 hembras; total, 149.

DOS TELEGRAMAS

Ayer recibió el señor Gobernador civil el siguiente telegrama:

«El periódico *Nuestro Tiempo*, interpretando la opinión de esta ciudad, tiene el honor de felicitar a V. E. por la solución que ha sabido dar al conflicto surgido en la Diputación provincial, con motivo de las subvenciones que se habían de otorgar a las líneas de ferrocarriles secundarios. A más de expresarle que siempre será grata para este pueblo la memoria de V. E. por el señalado servicio realizado, se permite rogarle que siga presidiendo su valioso concurso hasta lograr que sea un hecho la concesión de la línea tan anhelada por granadinos y motrileños.—El director, Juan Pedro Espejo».

Al anterior despacho contestó el señor Contreras Carmona, con este otro: «Agradezco sinceramente entusiasta felicitación que me envía, haciéndose intérprete de la opinión de ese honrado vecindario. Sus frases alentadoras me estimulan a perseverar cooperando en la obra redentora en que está empeñada tan hermosa Ciudad. Puede Motril contar con mi modesto pero decidido concurso hasta ver cristalizadas sus legítimas aspiraciones, y quedo muy obligado a esa ilustradísima Redacción.—Contreras».

CAPÍTULO DE DESGRACIAS

En la calle del Hornillo dió ayer una caída, en completo estado de embriaguez, Juan García Gálvez, ocasionándose varias heridas en la cabeza, calificadas de pronóstico reservado.

—Trabajando ayer en el taller de cerrajería, sito en la calle de Elvira, ocasionóse una herida, con un hierro, el operario Antonio López López.

—Al apartarse anoche en el Triunfo, para que pasara el tranvía, Miguel Muriel Sánchez, cayó a la cuneta, ocasionándose la fractura completa de la pierna derecha.

—Ayer fué mordido por un perro, en la calle del Refinero, José Amador Pérez.

—A consecuencia de haber dado una caída Julio Aguado, se ocasionó la torcedura de la muñeca derecha.

—La niña de cuatro años de edad, Natividad Quesada, dió ayer una caída por las escaleras de su domicilio, y se ocasionó la fractura de la clavícula izquierda.

—Manuel Rodríguez, de dos años de edad, sufrió ayer la desarticulación del codo izquierdo, a consecuencia de haberle tirado su madre de dicho brazo en el momento en que iba a caerse.

—Regresaba ayer a Granada en una caballería el vecino de Maracena José Ruiz Gómez, yarrojándole aquélla al suelo produjóse la fractura del brazo izquierdo.

—En su domicilio dió ayer una caída Francisco Contreras Gijón, de la que se ocasionó la torcedura del codo izquierdo.

La extensión alcanzada por el servicio telegráfico nos impide publicar, entre otros originales ya compuestos, el proyecto de ley de Sindicatos Agrícolas, la revista de teatros, la nueva escuela de música, etc.

Estación Meteorológica

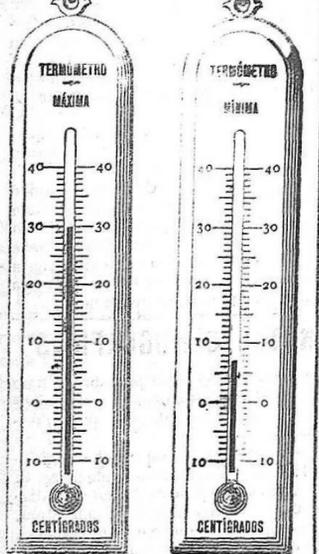
de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

DÍA 10 DE OCTUBRE DE 1904

Table with columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Includes data for 9 AM and 15 AM.

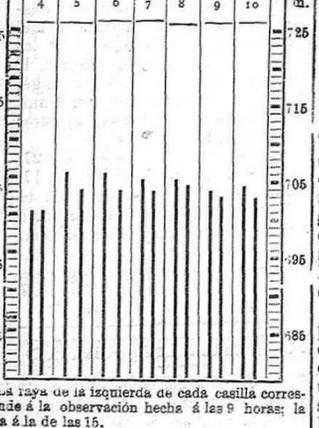
En las 24 horas

Temperatura máxima al sol, 30,0. Idem máxima a la sombra, 23,6. Idem mínima cubierto, 15,6. Idem mínima descubierta, 7,0. Lluvias, 0,0. Evaporación, 4,81 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Octubre 1904



SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 11.—San Taraco y compañeros mártires; San Nicasio y compañeros mártires; San Germán, obispo y mártir; San Fermín, obispo y confesor; San Canico, abad; Santos Gumaro y Emiliano, confesores, y Santa Plácida, virgen. Liturgia.—La misa y oficio divino son de San Luis Bertrán, confesor; con rito doble y color blanco. Jubileo.—Perpetuo, en la Capilla de Reyes Católicos. Jubileo de 40 horas.—En la iglesia del Hospital de la Tiña.—Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las cinco y media de la tarde. Rosario.—En la Catedral, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana. En el Sagrario, a las nueve.—En las demás iglesias, al toque de oraciones. Misa cantada.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana.—En la Tiña, a las nueve. Misa, rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve.—En la Capilla Real y en San Andrés, a las ocho y media, y durante la Misa se reza el Rosario. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón y San Juan de Dios hay Misa de media en media hora, desde las seis y media de la mañana a las once.—Hay Misa a las doce en Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena, San Juan de Dios, San Justo y en la Tiña. Martes de San Antonio.—En la Capilla de la Misericordia, a las siete y media de la mañana. En la Magdalena, a las ocho. En el Santo Angel, Carmelitas Calzadas, San Juan de Dios y San Justo, a las nueve. En San Cecilio, a las once. En las Capuchinas, Sta. Escolástica, San Gil, San Matías y Sagrario, a las doce. En Ntra. Sra. de las Angustias, a las doce y media. Viñeras solemnes.—En la Catedral, a las tres y media de la tarde. Ejercicios del Rosario.—En San Andrés y Santa Escolástica, a la oración. Ejercicio de la Hora Santa.—En Santa Escolástica, a las siete de la mañana. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Lourdes, en la Magdalena.

LOS PÓSITOS

La Gaceta del día 8 publica el proyecto de ley sobre pósitos, que dice así: Artículo 1.º El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas tendrá a su cargo, en lo sucesivo, todos los servicios referentes a pósitos. Art. 2.º Los pósitos que en adelante instituyan los Ayuntamientos, Sindicatos agrícolas, otras cualesquiera Asociaciones y Corporaciones y particulares se regirán por los respectivos Estatutos y por la presente y las demás leyes generales, en cuanto resulten aplicables a cada fundación y caso. Los pósitos no perderán la consideración legal de tales aunque en vez de limitarse a efectuar préstamos de granos a los labradores, extiendan su acción a hacer préstamos en metálico, funcionar como Cajas rurales de ahorros y préstamos o facilitar la adquisición o el uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductivos y cualesquiera otros elemen-

tos útiles para las industrias agrícolas o pecuarias.

Sobre tales institutos ejercerá el ministro de Agricultura tan solamente un protectorado análogo al que sobre fundaciones de beneficencia particular está atribuido al ministerio de la Gobernación, limitadas estrictamente sus facultades a velar por la observancia de las leyes y los Estatutos mismos é impedir que los bienes y recursos de cada cual sean distraídos de su legítima aplicación. Art. 3.º Para los pósitos que en lo futuro instituyan los Ayuntamientos; para los hoy existentes que puedan subsistir y subsistan, según el art. 8.º, y para aquellos otros que, según el art. 9.º, se reorganicen tomando por base el residuo obtenido mediante investigación, realización y liquidación de antiguos pósitos caducados, serán obligatorias y se observarán a la vez que las demás reglas peculiares de cada uno, las siguientes:

Primera. Las creces pupilares en los préstamos de grano no podrán exceder de dos kilogramos por ciento; si el grano fuese escogido para simiente, la devolución y las creces serán en grano de igual calidad. Segunda. Los préstamos en granos, abonos, dinero y demás especies fungibles sólo podrán hacerse a agricultores y para fines agrícolas, con la garantía personal de un fiador. Podrá también ser fiadora la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola u otra Asociación análoga. Por insolvencia del mutuario y el fiador, recaerá personalmente la responsabilidad, hasta reintegrar al pósito, en los vocales de la Comisión ó administradores que hayan acordado el préstamo y aceptado la fianza. Tercera. El plazo máximo de los préstamos será de un año, prorrogable a lo sumo por otro, mantenido siempre el requisito de la fianza. Los vocales ó administradores que concedan la prórroga asumirán solidariamente con los que acordaron el préstamo las responsabilidades de éste. Cuarta. En concurrencia de peticiones, habrán de concederse los préstamos prefiriendo los peticionarios que paguen menor cuota de contribución por cultivo y ganadería; en igualdad de tributación, las peticiones menos cuantiosas, y en todo caso, las peticiones de especie tendrán preferencia sobre las de metálico. Todo solicitante podrá exigir que se lean exhibidas las listas de peticiones y de concesiones hechas, y reclamar por las faltas contra el orden de preferencia legítima. En todo caso, las dichas listas y concesiones se habrán de exponer por medio de edictos fijados mensualmente en lugar exterior y público del edificio donde radique la Administración del pósito. Quinta. Para hacer efectivas las responsabilidades, principales ó subsidiarias, derivadas de préstamos ó de otras cualesquiera operaciones de los Pósitos, éstos tendrán las mismas facultades y podrán seguir los mismos procedimientos que la Hacienda pública para cobranza de créditos a favor del Estado. Sexta. Los créditos de los pósitos se extinguirán por prescripción a los quince años, computados según el derecho común. Art. 4.º Todos los pósitos a que el art. 2.º se refiere gozarán de las mismas exenciones tributarias que los Sindicatos agrícolas. Estarán, además, exentos del pago de contribución territorial por los edificios de su propiedad que permanezcan destinados a Administración, paneras, almacenes y demás servicios directos de los pósitos mismos; pero no por otros cualesquiera inmuebles que poseyeren. Art. 5.º Pasado el segundo año de legítima y regular existencia de un pósito de los mencionados en el art. 2.º, podrá reclamar, y obtendrá, de la Hacienda la administración y disfrute, a costa y en provecho del pósito, de las fincas sitas en el respectivo término municipal de que se halla incautado ó se incaute el Fisco, según las leyes, para hacer efectivos créditos por contribuciones, hasta que llegue la ocasión de revolverlas a los propietarios ó entregar a los adquirentes las que fueren enajenadas. Art. 6.º Para la investigación de los caudales y pertenencias, realización de los créditos y transformación de las existencias de los Pósitos actuales, hasta dejarlos liquidados y ponerlos, siempre que haya para ello términos hábiles, en aptitud para subsistir y cumplir sus fines, el Ministro de Agricultura nombrará un Delegado regio, designando, sin sujeción a requisito legal ninguno, persona de reconocida competencia. El Delegado regio asumirá durante el plazo de tres años, prorrogable hasta cinco por acuerdo del Consejo de Ministros, todas las atribuciones que respecto de los Pósitos hoy existentes competen al Gobierno y Autoridades de él delegadas, a las comisiones permanentes de Pósitos y a los Ayuntamientos según la ley de 26 de Junio de 1877 y todas las demás disposiciones en actual vigor. Cuando la investigación, liquidación y realización de créditos u otros haberes ó derechos antiguos, dificulten extraordinariamente la misión de la Delegación regio, podrá esta separar dichas funciones y encomendarlas a una comisión libremente elegida para completar dichos trabajos. A propuesta del Delegado regio, y para que, bajo las inmediatas órdenes y la responsabilidad de éste le secundan, podrá el Ministro de Agricultura nombrar Inspectores, hasta el número de cuatro temporales ó permanentes, sin sujeción a requisitos legales. Cada inspector ejercerá, de las facultades del Delegado regio, aquellas que le atribuya su nombramiento por el tiempo que el mismo señale. Como indemnización, y para atender a todos sus gastos, percibirá el Delegado regio, en cada año, con cargo al crédito que deberá consignarse en el presupuesto

de Agricultura, la cantidad de 20.000 pesetas.

Podrá, además, asignar a los inspectores, las indemnizaciones y compensaciones de gastos que estime justas y convenientes, dentro del límite de otras 30.000 pesetas anuales, que del crédito mencionado en el párrafo anterior, estarán a su disposición. Dentro del mes de diciembre siguiente al nombramiento del Delegado regio, será publicada en la «Gaceta» la Memoria en que éste reseñará su gestión durante el primer año, y los gastos hechos con cargo a las expresadas 30.000 pesetas. Memoria análoga se publicará en igual mes de los sucesivos años, durante la Delegación. Art. 7.º El Delegado regio, para cumplir su encargo, utilizará los datos y los servicios de las comisiones permanentes de Pósitos, a las cuales podrá presidir por sí ó por medio de los inspectores, sin necesidad de sujetarse a sus acuerdos. Si estimare conveniente alguna otra cooperación consultiva, podrá pedir informes al Consejo Superior de Agricultura por conducto del ministro. Siempre que encontrare suficientes indicios de responsabilidad criminal, pasará el tanto de culpa a los tribunales de justicia y facilitará el Ministerio fiscal los antecedentes idóneos para que persiga a los culpables de actos u omisiones punibles relativos a la gestión ó al caudal de los Pósitos existentes antes de la presente ley. Art. 8.º Siempre que haya términos hábiles para la subsistencia de un pósito, deberá procurarla y ordenarla el delegado regio, respetando las cláusulas fundacionales y todo derecho legítimamente constituido, a reserva de procurar que en lo venidero el instituto ample ó adapte a las circunstancias y conveniencias nuevas sus operaciones y su régimen. Cuando el delegado regio estime que estos fines no son realizables sin introducir variantes en la administración, la organización ó las operaciones de un pósito que resultare capaz de subsistir, propondrá las innovaciones necesarias al ministro de Agricultura para que éste resuelva lo que juzgue procedente. Cada cual de los dichos pósitos subsistentes en lo venidero, bien puedan mantenerse intactas y cumplirse fielmente sus antiguas reglas, bien deban ser y sean reorganizadas, ampliadas ó enmendadas, leberá quedar habilitado para entrar en el régimen de los que se fundaren de ahora en adelante, según los cinco primeros artículos de la presente ley. Art. 9.º Averiguándose y comprobándose que los resultados de la investigación, realización y liquidación no concuerden con los subsistentes en un pósito con sus recursos y su constitución propios, el delegado regio procurará que los residuos netos de su caudal sirvan de base para que el Ayuntamiento y, en su defecto, alguna otra Corporación ó Asociación complete los elementos indispensables, recostituyendo el instituto del modo más conveniente a las circunstancias y necesidades venideras. Para la incorporación al nuevo de los residuos del pósito liquidado, hará al ministerio de Agricultura la propuesta que estime oportuna, a fin de obviar la aplicación ulterior del régimen trazado en los cinco primeros artículos de esta ley. Sólo cuando resultare enteramente imposible la reconstitución, decidirá el ministerio de Agricultura, a propuesta del delegado, la aplicación de los residuos a engrosar el caudal de otros pósitos, los mas cercanos a la localidad originaria. Art. 10.º El ministro de Agricultura reglamentará el protectorado sobre los pósitos y podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 11.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 12.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 13.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 14.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 15.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 16.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 17.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 18.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 19.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 20.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 21.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 22.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 23.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 24.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Art. 25.º El ministro de Agricultura, a propuesta del delegado regio, podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por leyes anteriores, a fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

31 del corriente mes, se celebrarán ferias de ganados y festejos en aquel pueblo.

—El Ayuntamiento de Benalúa de Guadix ha acordado instruir expediente de responsabilidad al alcalde y concejales que formaron parte de aquella corporación el año de 1902. —Los armadores de embarcaciones de pesca de Almuñécar, solicitan del Gobernador se les exima del cumplimiento de la ley del descanso dominical. —El Alcalde de Pinos del Rey remite al Gobernador civil, el presupuesto de 1905, para su aprobación. —Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Cortes de Baza, dotada con el haber anual de 995 pesetas, siendo de 30 días plazo para solicitarla. —Han sido nombrados vocales de la junta municipal de Asociados de Beas de Granada don Rafael Ruiz Ocaña, don Juan Medina Fernández, don Antonio López Única, don José Ocaña Ruiz y don Antonio Barranco Medina. Los alcaldes de Ventas de Huelma, Cullar Baza, Moraleda y Chimeneas, han expuesto al público el padrón de la matrícula industrial para el año 1905. —El Gobernador civil ha confirmado el acuerdo del alcalde de Capileira, que impuso multa a José Méndez Estevez.

DESDE UBEDA La segunda corrida de feria. Con una entrada buena se ha celebrado la segunda corrida de feria. Los toros de don Juan Pellón, fueron unos solemnes bueyes, excepto el primero que fué un buen toro. Bienvenida estuvo toda la tarde muy activo y trabajador, y muy lucido en los quites. A su primero, lo despachó de un buen pinchazo y una estocada buena.—(Ovación y oreja). A su segundo, después de una inteligente faena de muleta, lo mató de una estocada en su sitio y un certero descabello.—(Ovación). A su tercero, un solemne buey que fué fogueado, le hizo una gran faena de muleta, logrando arreglar al toro y hacerle que embistiera. Entra a matar en corto y muy derecho, y dió una magnífica estocada, que bastó.—(Gran ovación, cigarras, sombreros, prendas de vestir, etc., etc.) Puso un buen par de banderillas al cuarto, después de intentar quebrar en silla, no pudiéndolo hacer por las malas condiciones del toro. Bienvenida se ha ganado en Ubeda el cartel para el año próximo. Manolete estuvo bien en la muerte de los toros segundo y cuarto, y mal en el sexto, al que lo despachó de infinidad de pinchazos, acabándolo el puntillero.—(Pitos). Picando, se distinguieron Comearros y El Pica. En banderillas, bien Perdigón y Miguellín, y muy bien Bienvenida chico. Bregando, este último y Calderón. La presidencia, muy bien; el servicio de caballos, regular; la dirección de la plaza, bien. Caballos muertos, doce. Fueron fogueados los toros segundo y quinto. F. Casas.

SECCION JUDICIAL Señalamientos para hoy Sala de lo civil.—Juzgado de Guadix: don Francisco Moreno Yeste, con don José Linera Jiménez y otro, sobre pago de pesetas. Abogados, señores Sola, Caballero y Martínez; procuradores, señores Romero, Gómez López y Cano; secretario, señor Ortega. Juzgado de Cuevas: doña Catalina Soler con don Luis Frier y Cels, por consignación de cantidad. Abogados, señores Sánchez Reina y Viza; procuradores, señores Carretero y Navarro; secretario, señor Millet. Casos Juzgado de Baza: contra Francisco García Gutiérrez, por estufa. Campillo: contra Gabriel Tarriva Carrasco, por robo. Campillo: contra Antonio Cuadros Martín, por disparo. Campillo: contra Juan García Medina, por lesiones y amenazas. Montefrío: contra Antonio Suarez García, por hurto. Orgiva: contra Manmel Galvez Fernández, por lesiones. Motril: contra Fernando Alonso Castillo, por hurto. El Juez del Campillo llama a José Almansa Rodríguez. —He sido trasladado el penado Vicente Roca Ruiz del penal de Cádiz al de Granada.

MERCANCIAS Mercancías llegadas a la estación de los Ferrocarriles Andaluces y que se hallan a disposición de los interesados: Cabeza de Vaca, hulla, Casado.—Málaga puerto, cemento, Castilla.—Atarfe, abono, orden.—Cabeza de Vaca, briguetas, Arévalo.—Idem, hulla, Limones.—Málaga puerto, superfosfato, Marín.—Idem, abono, Portiñez.—Idem, cemento, Castilla.—Málaga, vinos, Palacios.—Idem, ácido, Fábrica de pólvora.—Málaga puerto, abono, Vilchez.—Idem, abono, García.—Idem, idem, Castilla.—Sevilla, muebles, Manzano.

NOTAS MILITARES Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Arturo Nario Guillermety, Comendante de Córdoba.—Imaginería, don Fernando López Domínguez, Coronel de Artillería. Hospital y provisiones, don José Subiza García Nieto, tercer capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar, Córdoba.—Plantón en Torres Bermejas, Córdoba.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Teatro Isabel la Católica Función para hoy Martes 11 de Octubre, 4.º de abono. La zarzuela en tres actos, Jugar con fuego A las ocho y media en punto. Precios.—Butacas con entrada dos pesetas; entrada principal, 0,92; ídem de paraiso, 0,45. El timbre a cargo del público.

GUARDIA CIVIL Servicios prestados Le del Padul ha denunciado al mayoral del coche número 3 de la empresa La Veloz por llevar más asientos de los que marca el Reglamento. —La de Ugijar ha capturado al titano Francisco Gómez Gómez, por agredir a Francisco Muñoz Gómez. —La de Gabia Grande ha detenido a Antonio Ruiz y Francisco López, que tuvieron cuestión en Escúzcar.

Fiestas en Nigüelas Con más solemnidad y animación que en años anteriores, se ha celebrado este año la función que Nigüelas dedica anualmente a Ntra. Sra. de las Angustias y a San Antonio de Padua, en los días 1, 2 y 3, del corriente. Hubo función religiosa, fuegos artificiales, diana, bailes públicos, veladas, iluminaciones y otros festejos, todo amenizado por la banda de música del Padul; mereciendo elogios de todo el vecindario, por los trabajos realizados en la buena dirección de dichos festejos, el ilustrado profesor de la escuela de niños don Dionisio Tejerizo, y el distinguido joven y

LIBROS DE TEXTO

para la Universidad, Instituto, Escuelas Normales y Colegios, en la LIBRERÍA de

PAULINO VENTURA TRAVESET (ANTES VIUDA É HIJOS DE SABATEL) MESONES, 52.—GRANADA

OBRAS DE MEDICINA DE ESTUDIO Y CONSULTA Se remiten a cualquier punto de España

Ha llegado la tercera remesa de la Nueva Ley de Alcoholes

CERVECERÍA MODERNISTA

Reyes Católicos, 30.—GRANADA

En este importante establecimiento, único en su clase, encontrará este inteligente público cerveza helada, café superiorísimo hecho cada quince minutos y chocolate con bizcochos ó tostada a cualquier hora del día ó de la noche.

También hay una variación inmensa en vinos y licores de las principales marcas conocidas y el renombrado y auténtico amontillado Napoleón. 30, REYES CATÓLICOS, 30

Academia preparatoria para la Carrera de Comercio

Preparación completa para obtener el título de Contador y Profesor Mercantil. No se exige el Grado de Bachiller, y los que lo tengan pueden obtener en un año el título de Contador. Los resultados obtenidos en Junio último por esta Academia en la Escuela Superior de Comercio de Málaga han sido 11 sobresalientes, 16 notables, 39 aprobados y se ha graduado de Contador D. José Martínez Martínez con la nota de sobresaliente en los ejercicios de Ciencias y Letras.

Para más informes al Director.—Se admiten internos. Plaza de la Universidad, 4, pisos 1.º, 2.º y 3.º

secretario del ayuntamiento don Emilio López.

El día 3 por la noche terminaron las fiestas con un animadísimo baile en casa del alcalde don Antonio Castañedo, al que asistieron las bellísimas señoritas Remedios y Amalia Quirós, Carmela Molina, Pepita Díaz, Marcelita Puerta y Eulalia Estévez.

Inauguraron el baile con unas sevillanas, las simpáticas Amalia Quirós y Marcelita Puerta, con la misma gracia y soltura con que pudieran hacerlo las hijas de la ciudad del Bétis. Fueron frenéticamente aplaudidas por toda la concurrencia.

También la simpática Remedios Quirós cantó unas malagueñas, que fueron del mismo modo aplaudidas. El baile terminó a las doce, obsequiándose a los concurrentes con abundantes dulces y licores, retirándose todos satisfechísimos de tan agradable velada.

El Corresponsal. Nigüelas 6 de Octubre de 1904

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy Sala de lo civil.—Juzgado de Guadix: don Francisco Moreno Yeste, con don José Linera Jiménez y otro, sobre pago de pesetas. Abogados, señores Sola, Caballero y Martínez; procuradores, señores Romero, Gómez López y Cano; secretario, señor Ortega. Juzgado de Cuevas: doña Catalina Soler con don Luis Frier y Cels, por consignación de cantidad. Abogados, señores Sánchez Reina y Viza; procuradores, señores Carretero y Navarro; secretario, señor Millet. Casos Juzgado de Baza: contra Francisco García Gutiérrez, por estufa. Campillo: contra Gabriel Tarriva Carrasco, por robo. Campillo: contra Antonio Cuadros Martín, por disparo. Campillo: contra Juan García Medina, por lesiones y amenazas. Montefrío: contra Antonio Suarez García, por hurto. Orgiva: contra Manmel Galvez Fernández, por lesiones. Motril: contra Fernando Alonso Castillo, por hurto. El Juez del Campillo llama a José Almansa Rodríguez. —He sido trasladado el penado Vicente Roca Ruiz del penal de Cádiz al de Granada.

MERCANCIAS Mercancías llegadas a la estación de los Ferrocarriles Andaluces y que se hallan a disposición de los interesados: Cabeza de Vaca, hulla, Casado.—Málaga puerto, cemento, Castilla.—Atarfe, abono, orden.—Cabeza de Vaca, briguetas, Arévalo.—Idem, hulla, Limones.—Málaga puerto, superfosfato, Marín.—Idem, abono, Portiñez.—Idem, cemento, Castilla.—Málaga, vinos, Palacios.—Idem, ácido, Fábrica de pólvora.—Málaga puerto, abono, Vilchez.—Idem, abono, García.—Idem, idem, Castilla.—Sevilla, muebles, Manzano.

NOTAS MILITARES Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Arturo Nario Guillermety, Comendante de Córdoba.—Imaginería, don Fernando López Domínguez, Coronel de Artillería. Hospital y provisiones, don José Subiza García Nieto, tercer capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar, Córdoba.—Plantón en Torres Bermejas, Córdoba.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Teatro Isabel la Católica Función para hoy Martes 11 de Octubre, 4.º de abono. La zarzuela en tres actos, Jugar con fuego A las ocho y media en punto. Precios.—Butacas con entrada dos pesetas; entrada principal, 0,92; ídem de paraiso, 0,45. El timbre a cargo del público.

GUARDIA CIVIL Servicios prestados Le del Padul ha denunciado al mayoral del coche número 3 de la empresa La Veloz por llevar más asientos de los que marca el Reglamento. —La de Ugijar ha capturado al titano Francisco Gómez Gómez, por agredir a Francisco Muñoz Gómez. —La de Gabia Grande ha detenido a Antonio Ruiz y Francisco López, que tuvieron cuestión en Escúzcar.

Fiestas en Nigüelas Con más solemnidad y animación que en años anteriores, se ha celebrado este año la función que Nigüelas dedica anualmente a Ntra. Sra. de las Angustias y a San Antonio de Padua, en los días 1, 2 y 3, del corriente. Hubo función religiosa, fuegos artificiales, diana, bailes públicos, veladas, iluminaciones y otros festejos, todo amenizado por la banda de música del Padul; mereciendo elogios de todo el vecindario, por los trabajos realizados en la buena dirección de dichos festejos, el ilustrado profesor de la escuela de niños don Dionisio Tejerizo, y el distinguido joven y

LIBROS DE TEXTO para la Universidad, Instituto, Escuelas Normales y Colegios, en la LIBRERÍA de PAULINO VENTURA TRAVESET (ANTES VIUDA É HIJOS DE SABATEL) MESONES, 52.—GRANADA

OBRAS DE MEDICINA DE ESTUDIO Y CONSULTA Se remiten a cualquier punto de España Ha llegado la tercera remesa de la Nueva Ley de Alcoholes

CERVECERÍA MODERNISTA Reyes Católicos, 30.—GRANADA En este importante establecimiento, único en su clase, encontrará este inteligente público cerveza helada, café superiorísimo hecho cada quince minutos y chocolate con bizcochos ó tostada a cualquier hora del día ó de la noche.

Academia preparatoria para la Carrera de Comercio Preparación completa para obtener el título de Contador y Profesor Mercantil. No se exige el Grado de Bachiller, y los que lo tengan pueden obtener en un año el título de Contador. Los resultados obtenidos en Junio último por esta Academia en la Escuela Superior de Comercio de Málaga han sido 11 sobresalientes, 16 notables, 39 aprobados y se ha graduado de Contador D. José Martínez Martínez con la nota de sobresaliente en los ejercicios de Ciencias y Letras. Para más informes al Director.—Se admiten internos. Plaza de la Universidad, 4, pisos 1.º, 2.º y 3.º

ALMERIA

El Gran Hotel Londres es de primera y el único sin competencia en dicha capital.

MATADERO PUBLICO

Carriación y precios del día de ayer: 19 reses mayores, con peso de 3117 kilos, de 1,70 a 2,00. 136 vacas con peso de 1413 kilos, de 1,75 a 1,80 con peso de 115 kilos, de 1,65.

Alhóndiga de granos

Table with columns: Existencia de ayer, Entrada de hoy, Total, Vendido, equivalentes a 617 fanegas, Quedan.

BAÑOS DE ZÚJAR

(Provincia de Granada). Estación Guadix Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas termales 8.400 litros por minuto

Su agradable temperatura (38º) permite a los enfermos bañarse en los mismos momentos sin necesidad de entrar ni calentar las aguas, operaciones que las hacen perder virtudes medicinales.

Son de admirable efecto en el Reumatismo, Gota, Litiasis, Dispepsias artríticas, Dermatitis, Escrofulismo, Sífilis secundaria y terciaria, Metritis y Salpingitis crónicas, Histerismo, Neurastenia, Corea, Neuralgias, Parálisis centrales y periféricas y otros padecimientos.

Instalación balnearia é hidroterápica, con arqueo a los últimos adelantos. Hospedaje al alcance de todas las fortunas. Gran Hotel recién construido. Habitaciones desde 1,50. Mesa de primera, 4 pesetas. Mesa de segunda, 3 pesetas. La cocina está a cargo del reputado maestro culinario don José de la Fuente, antiguo jefe de cocinas en los Hoteles París y Victoria (Granada) y en el Hotel Inglés (Málaga)

Hay ferrocarril hasta Guadix y en combinación con las diligencias de Guadix a Baza, un coche del Establecimiento que recoge a los viajeros de estas y los lleva a los Baños inmediatamente.

Médico-Director por oposición: Don Benito Minagorre y Cubero, de la Sociedad Española de Hidrología Médica. Temporada oficial: de 20 de Abril a 20 de Junio y de 1.º de Septiembre a 31 de Octubre. La persona que desee más detalles, puede solicitar en la Administración de este periódico, un prospecto catálogo, que se facilitará gratis.

CHOCOLATES

Siendo los que se elaboran a brazo por su pureza mejores que todos, recomendamos al público que no degen de comprar los que tan superiores como antiguos y muy acreditados se venden en el almacén que fué de Auriolos, calle de Capuchinas, 18, frente al mercado.

MAHOU

En cafés, cervecerías y establecimientos bien surtidos, encontrarán esta especial cerveza. No la hay mejor! Depositario exclusivo para la provincia: Enrique Peña.—Granada

CONSULTA ESPECIAL

de enfermedades de los ojos a cargo del especialista Dr. R. Duarte, Profesor de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Granada y de la Clínica de Santa Lucía. Horas de consulta, de doce a tres de la tarde.

SAN MATIAS, 17

A LOS LABRADORES

Desde el día 12 del corriente se compra remolacha en las estaciones, de Granada, Atarfe-Santafé y Pinos Puente, desde las seis de la mañana a seis de la tarde.

Tip. Lit. Paulino V. Traveset, Granada

Sociedad Anónima Gros

BARCELONA

FÁBRICAS DE ÁCIDOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA ABONOS
● SUPERFOSFATOS DE TODAS GRADUACIONES ●
Sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa

Agencia de Granada: JUAN YILCHEZ ATIENZA, Delegado, ESCUELAS, 11 Almacenes y escritorio: PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 4

Almacenes EL NIÑO de San José

PRÍNCIPE, 5 Y SAN SEBASTIÁN, 8

El creciente favor del público que con sus compras viene prefiriendo a los Almacenes EL NIÑO de San José, obliga a sus dueños por agradecimiento a ceder en su favor parte de las utilidades que en las ventas debían obtenerse. A dicho fin y a pesar de los sacrificios que vienen imponiéndose con los tres premios-regalos de 100, 50 y 25 pesetas que mensualmente reparten entre los compradores, aumentan dos premios más de 25 pesetas cada uno para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, con los cuales se regala a los compradores 225 pesetas cada mes en la forma siguiente:

Un premio de	100 pesetas
Uno id. de	50 "
Uno id. de	25 "
Uno id. de	25 "
Uno id. de	25 "

Hasta hoy han sido agraciados los números y las personas siguientes:

Número 6.460 pagado a D.ª Encarnación López Sáez	100 ptas.
5.806 a D. Manuel L. de Guevara	100 "
7.425 a D.ª Encarnación López Sáez	100 "
529 a D.ª Micaela García	50 "
2.719 a D. Francisco Vicenti	50 "
4.665 a D. Trinidad López de L. Atienza	50 "
5.860 a D. Faustino Cabarruz	50 "
7.178 a D.ª Gracia Valverde de Creus	50 "
8.127 a D.ª María Dorregaray, viuda de Cernudo	50 "
1.634 a D.ª Concepción Navarro	25 "
2.514 a D. Antonio Jiménez López	25 "
4.975 a D.ª Gracia López	25 "
3.676 a D. Juan de Dios Castro	25 "
7.234 a D.ª Isabel Velilla	25 "

Quedan pendientes de pago por no haberse presentado los interesados. Cinco premios de 100 pesetas, correspondientes a los números 229, 1278, 1816, 3089 y 3875. Dos premios de 50 pesetas, para los números 1542 y 1759 y Tres premios de 25 pesetas, para los números 789, 2936 y 7387.

Los Almacenes EL NIÑO San José da un talón numerado por cada compra de cinco pesetas, y el día último de cada mes verifica un sorteo particular en su casa, entrando en suerte los números cedidos por los talones repartidos entre los cuales necesariamente han de ser adjudicados los premios.

Dicho sorteo es público y pueden presenciario cuantas personas quieran, sin perjuicio de que su resultado se publica al día siguiente en un periódico local, y se anuncia en la casa en donde se facilitan listas de todos los sorteos.

A los Almacenes EL NIÑO de San José, por la seriedad de sus precios fijos verdad señalados en los géneros y por no tenerlos antiguos ni perjudicados no le es permitido ni hacer descuentos ni anunciar baratos; pero ruega al público compare precios de los géneros corrientes y se convencerá de la economía que ofrece esta casa al comprador.

Recibidos los géneros de la estación de invierno se han puesto a la venta; advirtiendo al público que esta casa es única y no tiene sucursales.

Para muestras y encargos: Luis Pérez y Compañía.

EL NIÑO de San José

PRÍNCIPE 5 Y SAN SEBASTIÁN 8

CEMENTOS CLASES SUPERIORES

en competencia y consignaciones a domicilio
Portland gris Lafarge.
Portland Valentín superior.
Cal Teil Lafarge.
Cementos rápido Roquefort.

Dirigirse a José Revueltas Fernández.—Almería

DINERO

por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de prestamos El Teléfono (fundada en 1860). Calles de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo).

PAPELERÍA E IMPRENTA

PERICÁS PUERTA REAL

Sobres de cristal, especiales para las tarjetas postales. En esta casa se acaba de recibir un excelente surtido de Estuches con papel y sobres de gran fantasía, conteniendo los mismos igual número de sobres CRISTAL, intransparentes a toda clase de papeles, por finos y blancos que sean.

Domingo Hernández Velilla

LINEROS, 3.—GRANADA
Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente a este ramo.

Ventas a precios reducidísimos

PEINADORA

para peinados a estilo madrileño de última moda para teatros.

Darán razón: Placeta del Realejo, sestería.

RAFAELA MORENO PROFESORA EN PARTOS

PLACETA DEL REALEJO, NÚM. 4 GRANADA

EN LA ADMON. SE VENDEN CLICHÉS DE IMPRENTA

A LA VILLE DE PARIS

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir grandes surtidos de géneros para señoras y caballeros propios de la estación próxima, comprados en los centros productores del país y del extranjero con las más grandes ventajas. Llamará seguramente la atención de las personas de buen gusto que nos favorezcan con su visita, las últimas novedades que ponemos a su disposición. El surtido de alfombras y tapices es grande y variadísimo en clases, tamaños y precios, asegurando a nuestros favorecedores, que en este y en todos los artículos de nuestro establecimiento, encontrarán iguales ventajas, a las que nosotros hemos adquirido en el viaje de compras.

DENTICINA VERDAD

es la PANACEA de la DENTICION de GONZALEZ PERALES 38 años de éxito constante

lo tiene demostrado! El empeño en imitarla, sin conseguirla, justifica su bondad; desconfiad, por consiguiente, de las falsificaciones, que siempre son perjudiciales a los niños.

Botella ó caja, 1,50 pesetas.

Farmacia de San Gil.—Granada

LA INFORMACION AGENCIA GRAL. DE NEGOCIOS

Esta nueva casa, tan necesaria en una capital de la importancia de Granada, ha establecido un servicio sumamente económico para los clientes que nos honren con sus encargos, pues gestiona toda clase de asuntos en las oficinas públicas del Estado, y de particulares, y se encarga de la confección de cuantos documentos deban presentarse en ellas.

Además tiene a disposición de los señores compradores cuantas fincas deseen, tanto rústicas como urbanas desde 4.000 a 300.000 pesetas, en las mejores condiciones, y disponemos de grandes cantidades de dinero, con hipotecas sobre fincas y sin ellas. Se cobran alquileres y se colocan y acomodan dependientes de comercio y sirvientes. Administraciones, representaciones, comisiones, cobros, pagos, etc., etc.

En breve se abrirán al público nuestras nuevas oficinas en el amplio local de la casa números 24 y 25 del Campillo Alto, detrás del Teatro Principal.

FINCAS.—Se reciben encargos para la compra-venta de toda clase de fincas.

LA NEW YORK Compañía Internacional de Seguros sobre la vida

Agente en esta: MIGUEL MACHADO DIOS

Reyes Católicos, 119, entresuelo (entrada por la calle Hermosa)

DINERO

SE FACILITA SOBRE HIPOTECAS PAGARÉS Ó GIROS

MACHADO Reyes Católicos, 119, entresuelo

Son los mejores

Los Chocolates elaborados a brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales Pie de la Torre, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

MARCA REGISTRADA

JOSE MOLINA MORON

Celcha, 4.—Granada

Corredor para la compra-venta de toda clase de fincas

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social. 12.000.000 pesetas

Primas y reservas 45.105.694

39 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

DOX MANUEL QUINTANA

GALLE DE SAN ANTON, N.º 63

SE DAN LECCIONES

de Inglés, Alemán y Francés, Teneduría de libros y Cálculo Mercantil, Correspondencia Comercial y particular de dichos idiomas.

Santa Paula, 31, piso 3.º, núm. 9

PERITO AGRÍCOLA

(De la Escuela General de Agricultura)

Ofrece sus servicios para toda clase de trabajos periciales y administración de fincas rústicas.

ZACATÍN, 7, 2.º

OBRA NUEVA

GRAMÁTICA FRANCESA

MÉTODO PRÁCTICO TEÓRICO

para aprender a leer, hablar y escribir correctamente el idioma francés

por

JOAQUÍN GARCIA BRAVO

Doctor en Filosofía y Letras

Un tomo de 440 páginas, tamaño 22 x 15 centímetros, acompañado del correspondiente

PROGRAMA Y CLAVE DE TEMAS

que forma otro tomo de 213 páginas del mismo tamaño

Precio de venta de los dos tomos encuadernados, 10 PESETAS

Los pedidos a D. Luis Tasso, Editor, Arco del Teatro, 21 y 23

BARCELONA

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

CARRILLO Y C.ª

ABONOS COMPLETOS

Fórmulas especiales para toda clase de cultivos

FABRICA EN ATARFE

Oficinas y Depósito, Alhóndiga, 11 y 13

GRANADA

Joyería y Relojería de Daniel Oliver. Reyes Católicos 9, Granada. Brillantes y Perlas finas desmontadas. Precios sin competencia

Hoja del MISTICISMO GRANADINO 33

GUSTAVO AIMARD

Los cazadores de abejas

si bien en circunstancias asaz especiales para que haya de ellas guardado el recuerdo; sin embargo, es posible que yo no ponga nunca los pies en su hacienda.

—Haría usted mal caballero: don Pedro es cristiano viejo que entiende la hospitalidad a la antigua y se complacía en ejercerla.

—Por desgracia, asuntos de monta exigen mi presencia bastante lejos de él, y temo que no me quede tiempo de detenerme en las Norias.

—Dispense usted, señor, dijo entonces don Esteban, ¿usted no tendrá la intención de internarse en la pradera?

—¿Por qué me dirige usted esta pregunta, caballero?

—Porque aquí nos encontramos en la frontera india, y a menos de retroceder, sólo le es a usted posible dirigirse hacia el desierto.

—Pues en él pienso internarme.

—Dispense usted si insisto, repuso don

Esteban, haciendo un gesto de admiración; pero usted no debe conocer el desierto en el cual va a penetrar, pues...

—Al contrario, interrumpió don Fernando.

—¿Y conociéndolo se atreve usted a ir solo?

—Creo haber probado a usted hoy, señor respondió Carril sonriendo con expresión indefinible, que me atrevo a muchas cosas.

—Si, se que es usted valiente hasta la temeridad; pero lo que usted quiere hacer, más que temeridad, es locura.

—¡Locura, señor! ¡páreceme duro el vocablo! ¿tiene acaso algo que temer de los indios un hombre bien armado y bien montado?

—Si sólo tuviese usted que habérselas con indios y fieras, en rigor abundaría casi en la opinión de usted: un blanco resuelto vale por veinticinco cobrizos; pero ¿cómo escapar del Gato Tigre?

—¿Del Gato Tigre? Dispense usted, caballero pero no entiendo palabra.

—Voy a explicarme, señor; el Gato Tigre es un blanco. Ese hombre ignorase por qué razón se retiró entre los apaches, de los cuales se ha convertido en uno de los jefes, y declaró odio a muerte a los de su propia raza.

—Ya había yo oído hablar vagamente de lo que usted me dice; pero ¡bah! como ese hombre es el único blanco que vive entre los indios, por temible que sea no

es invaluable, y por lo tanto un hombre de valor puede matarle.

—Por desgracia se engaña usted, caballero; ese hombre no es el único blanco que vive entre los cobrizos; tiene junto así otros bandidos de su especie.

—Sí, dijo doña Manuela, entre otros a su hijo, de quien dicen que es tan sanguinario y ladrón como su padre.

—Madre, repuso don Esteban, esto no pasa de una suposición, pues al fin y al cabo, nada puede concretarse respecto de Corazón de Piedra.

—¿Qué hombre es ese?

—El hijo del Gato Tigre, según afirman, pues nadie es capaz de probarlo.

—¿Y ustedes dan a ese hombre el calificativo de Corazón de Piedra?

—Sí, señor; sin embargo, por mi parte puedo decir que conozco de él muchos arranques de generosidad que denotan, al contrario, un buen corazón y un alma ardiente susceptible de los hechos más loables.

—Volvamos al Gato Tigre, dijo don Fernando, cuyas mejillas se colorearon fugitivamente; ¿qué debo temer de ese hombre?

—Todo; emboscado en la pradera cual asqueroso zopilote sobre el pico de un torneo, ese bandido no se contenta con precipitarse sobre las más numerosas caravanas y robarlas y exterminarlas, sino que asesina impasiblemente a los viajeros solitarios a quienes el bado

lleva al alcance de semejante fiera; tiende con tan cruel habilidad sus redes, que nadie puede escapar de ellas. Créame usted, caballero, renuncie usted a ese viaje; de no, está usted perdido.

—Le agradezco el consejo, pero no puedo seguirlo. Más se va haciendo tarde, y si ustedes no ordenan lo contrario me retiro. He notado bajo el zaguán una hamaca en la cual pasaré perfectamente la noche.

—He dado orden de que dispusiesen para usted el cuarto de mi hijo, dijo doña Manuela.

—No consentiré que nadie se incomode por mí, señora; estoy ya acostumbrado a vivir, y como por otra parte una noche pronto pasa, sentiría en extremo que insistiesen ustedes en hacerme aceptar el cuarto de don Esteban.

—Haga usted como más le agrade, caballero; un huésped es el enviado de Dios y por tanto debe ser el dueño de la casa donde se encuentra, durante el tiempo que la honra con su presencia; que el Señor vele por usted y le dé un buen sueño, mi hijo le indicará el corral donde han conducido a su caballo, si por casualidad quiere usted emprender el viaje antes que nosotros despertemos.

—Gracias señora; pero no partiré sin ofrecer a usted mis respetos.

Después de cruzar todavía algunos

nando se salió de la estancia en pos de don Esteban.

El deseo que Carril había manifestado de dormir en el zaguán, era por demás natural y estaba muy en las costumbres de una tierra donde las noches compensan, con su esplendor y frescura, los bochornosos calores del día.

Todos los ranchos americanos tienen un peristilo formado por cuatro y aun seis columnas, que avanzan hacia fuera y sostienen una azotea, y en el espacio, bastante capaz, que queda entre dichas columnas, colocadas dos a dos ó tres a tres, a cada lado de la puerta de entrada, es donde tienden las hamacas y donde los dueños mismos de la casa pasan con frecuencia la noche, prefiriendo dormir al raso a sufrir el calor tórrido que convierte literalmente en estufas las habitaciones.

Don Esteban condujo a su huésped al corral, para explicarle el mecanismo de la puerta, y luego y en preguntando a éste si deseaba algo más, se metió de nuevo en la casa, cuya puerta dejó sencillamente entornada, para que en caso de necesidad, don Fernando pudiese entrar libremente.

Doña Manuela estaba aguardando, al parecer con inquietud, el regreso de su hijo, en la estancia donde éste la había dejado.

—¿Qué te parece ese hombre? preguntó

—¿A mí? respondió el joven con extrañeza: ¿qué quiere usted que me parezca? Hoy le he visto por vez primera.

—Sin embargo, repuso la anciana haciendo un mohín de impaciencia, ustedes han viajado mano a mano por espacio de muchas horas, y esto ha debido bastarle para estudiarle y formarte de él un concepto; ¿ó otro.

—Ese hombre, madre, durante el tiempo que he pasado al lado de él, me ha sido imposible de toda imposibilidad, no diré formar juicio respecto de su persona, pero ni siquiera entrever la más leve luz que me dirigiese para estudiarle. Créole enérgico y lleno de vida y tan propenso al bien como al mal, según obedezca a los impulsos de su corazón ó a los cálculos de su egoísmo; en San Lúcar, donde posee un ventorrillo, todos le temen instintivamente, pues en su conducta nada justifica ostensiblemente la repulsión que inspira; nadie sabe de fijo quién es; su vida es un arcano.

—Esteban, repuso la anciana apoyando con gravedad la mano sobre el brazo de su hijo como para dar más autoridad a las palabras que iba a pronunciar, un secreto presentimiento me dice que la presencia de ese hombre en estos parajes presagia grandes desgracias. ¿Por qué no lo sé; cuando ha entrado, sus facciones